

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

5311 *Resolución de la Alcaldía sobre nombramiento Presidencia del Patronato Municipal de Bienestar Social.*

Edicto

En virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de Julio de 2015 por el que de conformidad con lo previsto en el art. 21.3 de la Ley de Bases de Régimen Local y art. 43 a 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se efectuó la delegación de mis atribuciones correspondientes a la Presidencia del Organismo Autónomo Patronato de Bienestar Social, a la Concejala del Área de Servicios Sociales y Juventud, D^a. Laura Berja Vega, y tras el cese de la misma como concejala, esta Alcaldía en el uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas

Resuelve

Primero: Delegar la Presidencia del Patronato Municipal de Bienestar Social a favor del concejal D. Luis Moya Conde.

Segundo: Dar cuenta del contenido de este Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de la Transparencia y Tablón de Edictos de la Corporación.

Linares, a 17 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.